

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCIÓN NÚM. 31
SERIE 2012-2013
(P. de R. Núm. 30, Serie 2012-2013)**

APROBADA:

1RO. DE OCTUBRE DE 2012

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR LAS MÁS EFUSIVAS FELICITACIONES AL PROGRAMA JUVENTUD Y CLUBES 4-H DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA DE SAN JUAN DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, SUS SOCIOS Y SOCIAS 4-H, LÍDERES VOLUNTARIOS 4-H, MADRES Y PADRES DE LOS NIÑOS Y JOVENES 4-H, Y AL PERSONAL DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA, CON MOTIVO DE LA "CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL 4-H EN PUERTO RICO A CELEBRARSE DEL 7 AL 13 DE OCTUBRE DE 2012".

POR CUANTO: Con el lema *Únete a la Revolución de la Responsabilidad 4-H, haz un Impacto Duradero*, se conmemora del 7 al 13 de octubre de 2012, la "Semana Nacional de los Clubes 4-H del Servicio de Extensión Agrícola";

POR CUANTO: El Programa Juventud y Clubes 4-H, desde su difusión en nuestro país desde el 1934, ha contribuido a inculcar las destrezas y los conocimientos que han ido formando la calidad de vida de los niños y jóvenes puertorriqueños a los cuales se ha llegado en cada municipio;

POR CUANTO: Necesitamos difundir la filosofía 4-H a todos los rincones de la Isla de Puerto Rico, de manera que los clubes 4-H sean la alternativa para los niños y jóvenes transformando sus vidas, desarrollando destrezas y trascendiendo al futuro de nuestra nación;

POR CUANTO: Los Clubes 4-H al conmemorar su semana, hacen saber a la ciudadanía en general la importancia que este programa tiene para el desarrollo positivo de la

¹ Gobierno de Puerto Rico

juventud y para dar a conocer las actividades y la filosofía de trabajo que sirven a este propósito;

POR CUANTO: El Municipio de San Juan se une a la "Conmemoración de la Semana Nacional 4-H" y reconociendo la significativa aportación de los Clubes 4-H del Servicio de Extensión Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, en la juventud puertorriqueña y exhortándolos a continuar diseminando las destrezas de vida que contribuirán a mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes 4-H.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Se expresan las más efusivas felicitaciones al Programa Juventud y Clubes 4-H del Servicio de Extensión Agrícola de San Juan del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, sus socios y socias 4-H, líderes voluntarios 4-H, madres y padres de los niños y jóvenes 4-H, y al personal del Servicio de Extensión Agrícola, con motivo de la "Conmemoración de la Semana Nacional 4-H en Puerto Rico a celebrarse del 7 al 13 de octubre de 2012".

Sección 2da.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra.: Copia de esta Resolución será enviada al Programa Juventud y Clubes 4-H del Servicio de Extensión Agrícola de San Juan del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.



Roberto Acevedo Borrero
Presidente Interino

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 30, Serie 2012-2013, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 1ro. de octubre de 2012, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Mígdalia Viera Torres; y los señores José A. Berlinger Bonilla, Diego G. García Cruz, Ángel L. González Esperón, Francisco González Rodríguez, Roberto D. Martínez Suárez, Ramón Miranda Marzán, Rafael R. Luzardo Mejías, Marco A. Rigau Jiménez, Ángel Noel Rivera Rodríguez, Hiram J. Torres Montalvo; y el Presidente Interino Roberto Acevedo Borrero; y constando haber estado debidamente excusados el señor Manuel E. Mena Berdecía y la señora Elba A. Vallés Pérez; y habiendo estado ausente la señora Isis Sánchez Longo.



CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 2 de octubre de 2012.



Carmen M. Quiñones
Secretaria

Legislatura Municipal de San Juan